



Ajustes al sistema institucional de evaluación escolar, de acuerdo al decreto 1075 de 2015.

Se hace la revisión de la RESOLUCIÓN No. 13 (abril 20 de 2018), por la cual se modifica la resolución rectoral No. 062 de diciembre 02 de 2013 en lo relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), Capítulo VII. Evaluación y Promoción. En su parte resolutive:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la resolución No. De 2013 en lo relacionado con el Sistema Institucional de Evaluación

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de dar mayor claridad al proceso de Evaluación y al sistema como tal se tendrán en cuenta las siguientes conceptualizaciones y definiciones:

1. Objetivo del Sistema Institucional de Evaluación

Establecer criterios de evaluación y promoción de los procesos académicos y comportamentales de los estudiantes de educación básica, media técnica y media académica de la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella, con base en el desarrollo de competencias.

2. Definición de Evaluación

Se considera la evaluación como el conjunto de estrategias pedagógicas permanentes para valorar el aprendizaje, alcance de logros y competencias, por parte de los estudiantes, para mantener y optimizar la calidad educativa de acuerdo al proceso pedagógico. La evaluación debe ser diagnóstica, motivadora, formativa, incluyente y sumativa en pro del mejoramiento personal.

3. Definición de Promoción

Es la acción de ascender al estudiante de un grado al siguiente, habiendo cumplido los requisitos básicos establecidos por la institución educativa y con sujeción a la normatividad vigente.

4. Características de la Evaluación:

- **Diagnóstica:** Se realiza antes de iniciar un tema, para verificar los saberes previos que poseen los estudiantes para apropiarse de nuevos aprendizajes
- **Motivadora:** Utiliza diferentes estrategias y técnicas de evaluación que permitan valorar al estudiante en sus diferentes dimensiones.
- **Formativa:** Se realiza durante el desarrollo del proceso educativo, cuya finalidad es identificar las diferencias en estilos de aprendizaje para acatarlas, corregirlas y superarlas.



I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA - AQUITANIA – BOYACÁ –

DANE: 115047000019 Cod. ICFES 004879 - Nit. 891885134

- **Incluyente:** Tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje, necesidades educativas especiales y características personales del estudiante según diagnóstico médico y flexibilización de logros por PIAR.
- **Sumativa:** Se realiza al terminar una etapa de aprendizaje para verificar los resultados alcanzados en los aspectos cognitivo, procedimental, actitudinal autoevaluación y coevaluación. Es el promedio de las valoraciones de todas las pruebas y estrategias de evaluación para la toma de decisiones académicas. (promover/reprobar).

ARTICULO TERCERO: Los resultados de valoración institucional en cada una de las asignaturas se expresarán de manera cuantitativa y se homologarán con la escala nacional así:

ESCALA NACIONAL	VALORACIÓN NUMÉRICA	DESCRIPCIÓN
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5 a 5.0	Alcanza satisfactoriamente los desempeños, competencias y conocimientos propuestos en el tiempo requerido y demuestra excelente comportamiento social y sana convivencia.
DESEMPEÑO ALTO	3.9 a 4.4	Alcanza los desempeños, competencias y conocimientos propuestos en lo académico y comportamental.
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 a 3.8	Se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
DESEMPEÑO BAJO	1.0 a 2.9	La no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales.

PARÁGRAFO UNO: Para la valoración de cada periodo se establece la siguiente tabla:

65% Aspecto cognitivo y procedimental.

Evaluaciones escritas y orales en forma individual o grupal, trabajos individuales y colaborativos, talleres, informes, prácticas, exposiciones, producción oral y escrita y actividades complementarias, sustentaciones, mesa redonda, disertaciones, investigaciones, **incluyendo 10%** de Evaluación General por periodo, de prueba tipo ICFES.

35% Aspecto Actitudinal, autoevaluación y coevaluación. El Colegio evalúa aspectos como: actitud personal y social, puntualidad, compromiso, iniciativa, cumplimiento, coherencia, cuidado personal, porte de uniformes y demás comportamientos que apunten a las Competencias Formativas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional.



*I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA - AQUITANIA – BOYACÁ –
DANE: 115047000019 Cod. ICFES 004879 - Nit. 891885134*

Los valores para promover y evaluar en esta dimensión serán: **RESPONSABILIDAD, AUTONOMÍA, AUTENTICIDAD Y AUTORREGULACIÓN.**

El seguimiento de esta dimensión se lleva a cabo por cada docente en su respectiva hora de clase, las cuales quedan consignadas en el observador del estudiante si es el caso, igualmente se debe llevar un registro de porte de uniforme, llegadas tarde e inasistencia. Se tiene en cuenta las relaciones interpersonales desarrolladas en la convivencia cotidiana y su entorno escolar: proyección a la comunidad, relaciones interpersonales y con el entorno, la integración a las diferentes actividades escolares, participación en actos cívicos, religiosos y que apunten, de igual manera a las Competencias Formativas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional. En esta dimensión se promoverá y evaluará valores como: **RESPECTO, SANA CONVIVENCIA CON EL OTRO Y CON SU ENTORNO, SOLIDARIDAD Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.**

Para la realización de la autoevaluación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Puntualidad
2. Entrega oportuna de trabajos
3. Sana convivencia entre compañeros y Comunidad Educativa
4. Porte adecuado del uniforme.

La calificación de **COMPORTAMIENTO SOCIAL (DISCIPLINA)** es de 1.0 a 5.0, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa; debe ser conocida por el estudiante antes de pasarla a secretaría del colegio.

Este seguimiento se lleva a cabo en las reuniones de Consejo de docentes para valoración del comportamiento, se registra en el acta respectiva y se evidencia en el observador y los registros que lleva cada director de curso.

Los instrumentos de seguimiento serán:

- El observador del estudiante en el que se describen procesos, aptitudes, actitudes y comportamientos debidamente diligenciados y firmados por docentes o directivos que evidencien la falta.



*I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA - AQUITANIA – BOYACÁ –
DANE: 115047000019 Cod. ICFES 004879 - Nit. 891885134*

- El control de asistencia donde se controlan los porcentajes individuales de evasión de clase.
- El control de llegada tarde a la Institución donde se registran las reincidencias durante el periodo será diligenciado por los docentes de acompañamiento en primera instancia y por el coordinador(a) de convivencia.
- El registro personal de cada director de grado.

PARÁGRAFO DOS: Las anotaciones siempre serán conocidas por los estudiantes y los padres de familia de estos, para llevar a la práctica la democracia participativa y el respeto por el otro.

PARÁGRAFO TRES: Al final del año escolar se establecerá una semana para nivelaciones y recuperaciones generales.

4. Siendo las 12:30 se levanta la sesión y se propone continuar haciendo ajustes al SIE en la próxima reunión.

Se adjunta la convocatoria a la reunión firmada por todos los asistentes, como constancia de asistencia y aceptación de la presente acta